Informe de Evaluación Nº 20/2016.-

San Lorenzo, 21 de Julio de 2016.-

A : **C.P. PABLO DANIEL PEÑA**, JEFE
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES.

DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.

REF.: "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS" - PLURIANUAL, LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2016, CÓD. 37, ID Nº 308.875, CONTRATO ABIERTO.

ANTECEDENTES.

- La Resolución Nº 160/2016, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.
- La Resolución Nº 18/2016, por la cual se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados programados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2016.
- La Resolución Nº 171-00-2016, por la cual se llama a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2016, Adquisición de Materiales Eléctricos - Plurianual - Código 37 - I.D. Nº 308.875.- para la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- El Decreto N° 21.909 del 11 de Agosto del 2003 que reglamenta la Ley N° 2.051/2003.
- El Decreto Nº 5.174 del 29 de Abril del 2005 POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 18, 19, 24, 25, 26, 35, 44, 45, 47, 48, 49, 51, 53, 56, 62, 75, 78, 81, 83, 84, 92, 112, 118 Y 125 DEL DECRETO Nº 21.909/2003, QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2.051/2003, "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".
- La Ley Nº 3.439 del 31 de diciembre de 2007. Que modifica la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
- La Ley N° 5.554/2016, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016".
- El Decreto N° 4.774/2016, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 5.554/2016, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016".
- Los Arts. 16 Inc. b) y 32 de la Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1070/2016 expedida por la Dirección de Administración y Finanzas - Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.
- El formulario con mesa de entrada digital Nº 313.991 de fecha 08/06/2016 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Las invitaciones cursadas a las Empresas: FONOLUZ S.A., PIRO´Y S.A., EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., FERRETERÍA SAN MARCOS de Luís Roberto González Franco y COMERCIAL SAN MIGUEL MNS. Y CÍA S.A.
- Los presupuestos presentados por las Empresas: MEGA BUSINESS S.R.L., ALUM MATERIALES ELÉCTRICOS S.R.L., AGROVECO DE ROSBEL Y COMPANY S.A., SAN MIGUEL MNS Y CIA S.A., FERRETERÍA SAN MARCOS de Luís Roberto González Franco y COVA de Juan Rodríguez.
- La oferta económica presentada por la Empresa, según Acta de Apertura Nº 22/2016 de fecha 17 de Junio de 2016:

Empresas	MEGA BUSINESS S.R.L.	ALUM MATERIALES ELÉCTRICOS S.R.L.	AGROVECO DE ROSBEL Y COMPANY S.A.	SAN MIGUEL MNS Y CIA S.A.	FERRETERÍA SAN MARCOS de Luís Roberto González Franco	COVA de Juan Rodríguez
Guaraníes	**128.566.850.-**	**144.363.480.-**	**237.747.000.-**	**150.961.750.-**	**149.309.000.-**	**139.992.100.-**

COMENTARIOS.

De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003, el Decreto Nº 21.909/2003, el Decreto Nº 5.174/2005 y demás normativas legales concordantes, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas designados por Resolución Nº 18/2016, además el Jefe del Departamento de Servicios Generales, **Sr. Víctor Hugo Maldonado Giménez**, quien fue convocado para realizar la Evaluación Técnica, en virtud del Artículo 5º de la citada Resolución; para la verificación, análisis, y presentación de la propuesta de adjudicación de las ofertas, en el marco del llamado para la ***"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS", PLURIANUAL, LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2016, CÓD. 37, ID Nº 308.875, CONTRATO ABIERTO.***

1. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS.

1.1. ASPECTO SUSTANCIAL.

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 modificado por el Decreto Nº 5.174/2005 y la Ley Nº 3.439/2007, respecto al suministro de documentaciones de carácter sustancial.

A continuación se detallan las documentaciones de carácter sustancial presentadas por el Oferente:

Ítems	Documentaciones	MEGA BUSINESS S.R.L.	ALUM MATERIALES ELÉCTRICOS S.R.L.	AGROVECO DE ROSBEL Y COMPANY S.A.	SAN MIGUEL MNS Y CIA S.A.	FERRETERÍA SAN MARCOS de Luís Roberto González	COVA de Juan Rodríguez
1	El Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta Debidamente Extendida a favor de la Convocante.	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	**NO Presenta**	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple
3	Documentos que Acredita la Representación (fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del Poder suficiente otorgado por Escritura Pública).	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
4	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad Civil del firmante de la oferta.	Presenta / Cumple	Presenta en el SIPE / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta en el SIPE / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta en el SIPE / Cumple
5	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la Persona Jurídica tales como la Escritura Pública de **Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales y sus Modificaciones**. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**NO Presenta**	Presenta en el SIPE / Cumple	Presenta en el SIPE / Cumple	Presenta en el SIPE / Cumple	No Aplica	No Aplica
6	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del Firmante de la oferta para comprometer al Oferente. Estos documentos pueden consistir en: un **Poder suficiente** otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos Societarios que justifiquen la Representación del Firmante, tales como las Actas de Asamblea y de Directorio en el caso de las Sociedades Anónimas.	**NO Presenta**	Presenta en el SIPE (dentro de sus estatutos) / Cumple	Presenta en el SIPE (dentro del Acta de Asamblea) / Cumple	Presenta en el SIPE (dentro del Acta de Asamblea) / Cumple	No Aplica	No Aplica
7	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el **Artículo 40** y de integridad conforme al **Artículo 20**, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en papel membretado de la empresa según formato adjunto a la presente.	Presenta / Cumple	Presenta en el SIPE / Cumple	Presenta en el SIPE / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta en el SIPE / Cumple
8	Constancia del SIPE Nº:	1.404.593 / Presenta SIPE que NO corresponde a la Empresa	1.404.658	1.404.622	1.404.263	1.404.651	1.404.678
9	Foliatura. Fojas Nº:	Del 01 al 47	Del 01 al 36	Del 01 al 21	Del 01 al 18	Del 01 al 64	Del 01 al 27

Se deja constancia que es ***DESESTIMADA*** la oferta de la Empresa ***AGROVECO DE ROSBEL Y COMPANY S.A.***, por **NO Presentar** la Garantía de Mantenimiento de Oferta en la Modalidad de Póliza de Seguros o Garantía Bancaria, la cual fue solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones (Sección I - Datos de la Licitación DDL), el mismo es un requisito de carácter sustancial.

Asimismo, es ***DESESTIMADA*** la oferta de la Empresa ***MEGA BUSINESS S.R.L.***, por **NO Presentar** la Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la Persona Jurídica y la Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del Firmante de la oferta para comprometer al Oferente, las cuales fueron solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo los mismos requisitos de carácter sustancial. Además, presenta la Constancia del SIPE Nº 1.404.593, la cual corresponde a la Empresa ***K&K SOES S.R.L.*** y no a la mencionada Empresa.

Atendiendo a las manifestaciones asentadas en el Acta de Apertura de Ofertas Nº 22/2016 de fecha 17 de Junio de 2016, por los Señores César Groppin Cabañas, representante de la Empresa ***ALUM MATERIALES ELÉCTRICOS S.R.L.***, Ysidoro Quintana Medina, representante de la Empresa ***FERRETERÍA SAN MARCOS de Luís Roberto González Franco*** y Jorge Daniel Argüello Vielma, representante de la Empresa ***COVA de Juan Rodríguez***, este Comité de Evaluación procede a solicitar al Abog. Marco Antonio Ramírez, Asesor en Contrataciones Públicas, un Dictamen Jurídico el cual expresa lo siguiente:

En relación a las manifestaciones asentadas en el Acta de Apertura Nº 22/2016 del Llamado de la referencia, por parte de los Señores César Groppin Cabañas, representante de la Empresa ALUM MATERIALES ELÉCTRICOS S.R.L., Ysidoro Quintana Medina, representante de la Empresa FERRETERÍA SAN MARCOS de Luís Roberto González Franco y Jorge Daniel Argüello Vielma, representante de la Empresa COVA de Juan Rodríguez, manifiesto:

Que, en cuanto a lo expresado por el Sr. César Groppin Cabañas, representante de la Empresa ALUM MATERIALES ELÉCTRICOS S.R.L., sobre que la Empresa MEGA BUSINESS S.R.L. presenta marcas con procedencias incorrectas en el Formulario de Oferta y no cumple con las especificaciones técnicas como por ejemplo los ítems 53, 54, 55 y 56. Además observa que la empresa FERRETERÍA SAN MARCOS de Luís Roberto González Franco, presenta precios muy por debajo de los precios actuales del mercado en los ítems 75, 76 y 77 y los ítems 53 al 57 no cumple con las especificaciones técnicas requeridas, expreso que, el cumplimiento o no de las especificaciones técnicas de los mismos, quedarán a criterio del análisis técnico a ser realizados por el Comité de Evaluación de la Convocante.

Sobre lo expuesto por el Sr. Ysidoro Quintana Medina, representante de la Empresa FERRETERÍA SAN MARCOS de Luís Roberto González Franco, en la que manifiesta que la Empresa COVA de Juan Rodríguez, cotiza Marcas ELT para los ítems 75 y 76 los cuales no reúnen las especificaciones técnicas requeridas y para el Ítem 27 no corresponde la procedencia con respecto a la marca cotizada. Además observa que la Empresa ALUM MATERIALES ELÉCTRICOS S.R.L., en los ítem 76 y 77 correspondientes a las reactancias no cumplen con las especificaciones técnicas requeridas, expreso que, el cumplimiento o no de las especificaciones técnicas de los mismos, quedarán a criterio del análisis técnico a ser realizados por el Comité de Evaluación de la Convocante.

En cuanto a lo expresado por el Sr. Jorge Daniel Arguello Vielma, representante de la Empresa COVA de Juan Rodríguez, en respuesta a las observaciones realizadas por el Sr. Ysidoro Quintana Medina representante de la Empresa FERRETERÍA SAN MARCOS de Luís Roberto González Franco, manifiesta que las marcas ELT correspondiente a los ítems 75 y 76, sí reúnen las especificaciones técnicas requeridas, expreso que, el cumplimiento o no de las especificaciones técnicas de los mismos, quedarán a criterio del análisis técnico a ser realizados por el Comité de Evaluación de la Convocante.

Por tanto y teniendo en cuenta que el Dictamen Jurídico coincide con el criterio de este Comité de Evaluación, se prosigue con la evaluación de las ofertas presentadas por las Empresas ***ALUM MATERIALES ELÉCTRICOS S.R.L.***, ***SAN MIGUEL MNS Y CIA S.A.***, ***FERRETERÍA SAN MARCOS de Luís Roberto González Franco*** y ***COVA de Juan Rodríguez***.

De la verificación del monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta surge que las Empresas ***ALUM MATERIALES ELÉCTRICOS S.R.L.***, ***SAN MIGUEL MNS Y CIA S.A.***, ***FERRETERÍA SAN MARCOS de Luís Roberto González Franco*** y ***COVA de Juan Rodríguez***, han presentado Garantías de Mantenimiento de Ofertas correctamente libradas a favor de la Facultad de Ciencias Agrarias y con el porcentaje y vigencia solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección II - Datos de la Licitación.

En el siguiente cuadro se presenta el resumen:

Empresas	*Montos Ofertados*	*Garantía del 5% y vigencia de 120 Días solicitada en el PByC*	*Garantía Presentada por las Empresas*	*Plazo de Validez Presentada por las Empresas. (Días)*	*Cumplimiento*
COVA de Juan Rodríguez	143.926.780	7.196.339	20.000.000	122	CUMPLE
ALUM MATERIALES ELÉCTRICOS S.R.L.	144.363.480	7.218.174	10.000.000	130	CUMPLE
FERRETERÍA SAN MARCOS de Luís Roberto González Franco	149.309.000	7.465.450	8.000.000	150	CUMPLE
SAN MIGUEL MNS Y CIA S.A.	150.961.750	7.548.088	7.548.088	130	CUMPLE

Seguidamente se procedió a evaluar la calificación de los Oferentes con respecto a la Prohibición prevista en los Incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" según lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015, observándose los resultados en el cuadro siguiente:

Nº	Empresas	Representantes	Cédula de Identidad Civil Nº	Incs. del Art. 40 Ley Nº 2051/2003	Observación	Cumplimiento
1	COVA COMERCIO VARIOS - RAMOS GENERALES	Juan Rodríguez	2.514.872	a)	No se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios ni fue Funcionario de la Convocante.	Cumple
				b)	No se encuentra Imposibilitado por la Ley de la Función Pública.	Cumple
2	ALUM MATERIALES ELÉCTRICOS S.R.L	Génesis Patricia Yegros de Vargas	4.628.625	a)	No se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios ni fue Funcionario de la Convocante.	Cumple
				b)	No se encuentra Imposibilitado por la Ley de la Función Pública.	Cumple
		Hebert Abel Vargas Vázquez	2.241.395	a)	No se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios ni fue Funcionario de la Convocante.	Cumple
				b)	No se encuentra Imposibilitado por la Ley de la Función Pública.	Cumple
3	FERRETERÍA SAN MARCOS	Luís Roberto González Franco	860.565	a)	No se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios ni fue Funcionario de la Convocante.	Cumple
				b)	No se encuentra Imposibilitado por la Ley de la Función Pública.	Cumple
4	SAN MIGUEL MNS Y CIA S.A.	Félix Alberto Díaz Molas	2.572.136	a)	No se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios ni fue Funcionario de la Convocante.	Cumple
				b)	No se encuentra Imposibilitado por la Ley de la Función Pública.	Cumple
		Félix Alberto Díaz Cardozo	759.683	a)	No se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios ni fue Funcionario de la Convocante.	Cumple
				b)	No se encuentra Imposibilitado por la Ley de la Función Pública.	Cumple
		Marlene Elcira Molas de Díaz	838.966	a)	No se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios ni fue Funcionario de la Convocante.	Cumple
				b)	No se encuentra Imposibilitado por la Ley de la Función Pública.	Cumple

Se deja constancia que las documentaciones de carácter sustancial, tanto las presentadas con la oferta como las que constan como ***"Activo"*** en el SIPE, fueron verificadas y aprobadas por este Comité. Conforme se muestra en el cuadro precedente, se concluye que las ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2016, CÓD. 37, por las Empresas ***ALUM MATERIALES ELÉCTRICOS S.R.L.***, ***SAN MIGUEL MNS Y CIA S.A.***, ***FERRETERÍA SAN MARCOS de Luís Roberto González Franco*** y ***COVA de Juan Rodríguez***, cumplen con todas las documentaciones de carácter sustancial, por lo cual se continúa con la evaluación de las ofertas en el Aspecto Económico.

1.2. ASPECTO ECONÓMICO.

A continuación, este Comité de Evaluación procedió a evaluar la Situación Financiera actual de las Empresas, las cuales arrojan resultados que verifican el cumplimiento a cabalidad con los parámetros solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, según la siguiente información:

Índice (Ratios) Financiero del último Ejercicio Fiscal 2014

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
   Deberá ser igual o mayor que 1;
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
   No deberá ser mayor a 0,80;
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
   No deberá ser negativo.

	SAN MIGUEL MNS Y CIA S.A.		ALUM MATERIALES ELÉCTRICOS S.R.L.		FERRETERÍA SAN MARCOS de Luís Roberto González Franco		COVA de Juan Rodríguez	
Ratio de Liquidez	2.014		2.014		2.014		2.014	
Activo Corriente	514.554.058	31,58	1.988.525.794	1,96	465.133.159	6,27	633.035.701	1,20
Pasivo Corriente	16.293.867		1.013.674.355		74.155.936		525.375.912	
Razón de Endeudamiento	2.014		2.014		2.014		2.014	
Total Pasivo	16.293.867	0,03	2.346.017.261	0,72	74.155.936	0,16	525.375.912	0,77
Total Activo	557.638.967		3.271.469.033		465.133.159		686.088.065	
Rentabilidad/Patrimonio	2.014		2.014		2.014		2.014	
Utilidad Neta	39.651.563	0,08	97.837.085	0,98	66.465.947	0,25	66.993.456	4,47
Capital	500.000.000		100.000.000		270.000.000		15.000.000	

Asimismo se realizó la Verificación de los precios ofertados atendiendo a los Arts. 61° y 63° del Decreto N° 21.909/2003.

A continuación se detallan las ofertas presentadas:

					COVA de Juan Rodríguez			ALUM MATERIALES ELÉCTRICOS S.R.L.			FERRETERÍA SAN MARCOS de Luís Roberto González Franco			SAN MIGUEL MNS Y CIA S.A.		
Ítems	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Monto Total Máximo (IVA incluido)	% de Variación	Precio Unitario (IVA incluido)	Monto Total Máximo (IVA incluido)	% de Variación	Precio Unitario (IVA incluido)	Monto Total Máximo (IVA incluido)	% de Variación	Precio Unitario (IVA incluido)	Monto Total Máximo (IVA incluido)	% de Variación
1	39121402-010	Adaptador	10	9.500	4.000	40.000	42%	2.400	24.000	25%	7.600	76.000	80%	2.900	29.000	31%
2	39121402-001	Adaptador	10	10.000	5.500	55.000	55%	3.900	39.000	39%	10.000	100.000	100%	750	7.500	8%
3	39111501-002	Arrancador para fluorescente	5.000	1.250	950	4.750.000	76%	2.500	12.500.000	200%	1.480	7.400.000	118%	300	1.500.000	24%
4	39111501-004	Base para arrancador	200	1.000	1.000	200.000	100%	2.000	400.000	200%	1.200	240.000	120%	700	140.000	70%
5	32141106-001	Base para fotocélula	100	15.000	12.000	1.200.000	80%	10.500	1.050.000	70%	13.000	1.300.000	87%	9.450	945.000	63%
6	26121635-001	Cable cordón de 2x1	1.000	1.800	1.750	1.750.000	97%	1.490	1.490.000	83%	1.750	1.750.000	97%	1.650	1.650.000	92%
7	26121635-007	Cable de 10mm	500	4.200	5.900	2.950.000	140%	5.420	2.710.000	129%	4.990	2.495.000	119%	5.900	2.950.000	140%
8	26121635-007	Cable de 1mm	500	800	715	357.500	89%	630	315.000	79%	690	345.000	86%	650	325.000	81%
9	26121616-002	Cable de 2 pares con malla	200	1.400	2.300	460.000	164%	2.290	458.000	164%	1.400	280.000	100%	1.450	290.000	104%
10	26121635-007	Cable de 2mm	800	1.200	1.200	960.000	100%	1.110	888.000	93%	1.289	1.031.200	107%	1.200	960.000	100%
11	26121616-002	Cable de 4 pares con malla	200	3.500	3.500	700.000	100%	3.800	760.000	109%	3.500	700.000	100%	3.600	720.000	103%
12	26121635-007	Cable de 4mm	3.000	1.800	2.100	6.300.000	117%	2.040	6.120.000	113%	2.100	6.300.000	117%	2.250	6.750.000	125%
13	26121635-007	Cable de 4mm	1.000	1.800	2.100	2.100.000	117%	2.040	2.040.000	113%	2.150	2.150.000	119%	2.250	2.250.000	125%
14	26121635-007	Cable de 6mm	500	3.500	3.150	1.575.000	90%	2.970	1.485.000	85%	3.200	1.600.000	91%	3.200	1.600.000	91%
15	26121616-002	Cable de 8 pares con malla	100	7.000	12.000	1.200.000	171%	8.300	830.000	119%	7.000	700.000	100%	5.500	550.000	79%
16	26121635-009	Cable de aluminio de 1 x35 mm	300	4.000	2.500	750.000	63%	3.090	927.000	77%	4.000	1.200.000	100%	2.500	750.000	63%
17	26121635-003	Cable desnudo de cobre 35 mm	300	8.000	19.000	5.700.000	238%	18.800	5.640.000	235%	8.000	2.400.000	100%	22.500	6.750.000	281%
18	26121635-004	Cable NYY	100	70.000	65.000	6.500.000	93%	66.200	6.620.000	95%	65.000	6.500.000	93%	75.000	7.500.000	107%
19	26121635-004	Cable NYY	100	40.000	56.000	5.600.000	140%	57.500	5.750.000	144%	40.000	4.000.000	100%	58.000	5.800.000	145%
20	26121635-004	Cable pre ensamblado de 2x16	300	400	2.900	870.000	725%	2.980	894.000	745%	3.800	1.140.000	950%	3.300	990.000	825%
21	26121635-004	Cable pre ensamblado de 4x35	300	9.500	17.200	5.160.000	181%	3.700	1.110.000	39%	9.500	2.850.000	100%	14.150	4.245.000	149%
22	26121609-002	Cable UTP	200	1.500	1.850	370.000	123%	890	178.000	59%	1.230	246.000	82%	1.250	250.000	83%
23	39111501-001	Cadenilla cromada	101	3.500	3.000	303.000	86%	2.880	290.880	82%	3.000	303.000	86%	2.600	262.600	74%
24	39121205-001	Canaleta plástica	100	14.000	11.000	1.100.000	79%	24.500	2.450.000	175%	16.800	1.680.000	120%	22.000	2.200.000	157%
25	31201502-002	Cinta aisladora	110	5.000	4.500	495.000	90%	3.800	418.000	76%	6.000	660.000	120%	2.500	275.000	50%
26	40101604-006	Condensador para ventilador	80	2.500	4.000	320.000	160%	2.250	180.000	90%	3.000	240.000	120%	2.700	216.000	108%
27	39121009-001	DIMER - Regulador VOLTAJE	2	120.000	55.000	110.000	46%	129.000	258.000	108%	120.000	240.000	100%	125.000	250.000	104%
28	31162504-001	Equipo completo de alumbrado público	50	199.000	190.000	9.500.000	95%	270.000	13.500.000	136%	207.000	10.350.000	104%	330.000	16.500.000	166%
29	39101701-001	Equipo fluorescente Triple 1x40 W	40	22.000	24.000	960.000	109%	27.500	1.100.000	125%	22.000	880.000	100%	32.200	1.288.000	146%
30	39101701-001	Equipo fluorescente Triple 2x40 W	30	30.000	45.000	1.350.000	150%	44.500	1.335.000	148%	33.000	990.000	110%	53.000	1.590.000	177%
31	39101701-001	Equipo fluorescente Triple 3x40 W	30	50.000	65.000	1.950.000	130%	65.000	1.950.000	130%	60.000	1.800.000	120%	75.000	2.250.000	150%
32	39121402-004	Ficha macho y hembra.	20	3.000	4.000	80.000	133%	5.600	112.000	187%	2.500	50.000	83%	4.300	86.000	143%
33	39101601-001	Foco	50	15.000	10.000	500.000	67%	13.500	675.000	90%	15.000	750.000	100%	12.700	635.000	85%
34	39101601-001	Foco	110	1.500	1.300	143.000	87%	1.500	165.000	100%	2.000	220.000	133%	2.500	275.000	167%
35	39101601-001	Foco	100	100.000	15.000	1.500.000	15%	20.300	2.030.000	20%	29.000	2.900.000	29%	18.000	1.800.000	18%
36	32111701-001	Foco	110	12.000	30.000	3.300.000	250%	26.900	2.959.000	224%	55.000	6.050.000	458%	50.000	5.500.000	417%
37	39101601-002	Fotocélula para AP	150	20.000	20.500	3.075.000	103%	20.600	3.090.000	103%	28.000	4.200.000	140%	24.300	3.645.000	122%
38	39121604-010	Fusibles	11	25.000	13.800	151.800	55%	4.500	49.500	18%	20.000	220.000	80%	17.250	189.750	69%
39	39121604-010	Fusibles	2	42.000	40.000	80.000	95%	37.500	75.000	89%	42.000	84.000	100%	34.500	69.000	82%

					COVA de Juan Rodríguez			ALUM MATERIALES ELÉCTRICOS S.R.L.			FERRETERÍA SAN MARCOS de Luís Roberto González Franco			SAN MIGUEL MNS Y CIA S.A.		
Ítems	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Monto Total Máximo (IVA incluido)	% de Variación	Precio Unitario (IVA incluido)	Monto Total Máximo (IVA incluido)	% de Variación	Precio Unitario (IVA incluido)	Monto Total Máximo (IVA incluido)	% de Variación	Precio Unitario (IVA incluido)	Monto Total Máximo (IVA incluido)	% de Variación
40	39121604-010	Fusibles	2	40.000	40.000	80.000	100%	37.500	75.000	94%	40.000	80.000	100%	34.500	69.000	86%
41	39121604-010	Fusibles	2	40.000	40.000	80.000	100%	37.500	75.000	94%	40.000	80.000	100%	34.500	69.000	86%
42	39111501-001	Grampita	2	10.000	12.000	24.000	120%	3.500	7.000	35%	10.000	20.000	100%	2.800	5.600	28%
43	27113204-001	Herramientas básicas para electricista	2	120.000	70.000	140.000	58%	120.000	240.000	100%	110.000	220.000	92%	55.000	110.000	46%
44	39121605-001	Jabalina	6	25.000	35.000	210.000	140%	29.000	174.000	116%	25.000	150.000	100%	23.400	140.400	94%
45	39101601-002	Lámparas	10	16.000	35.000	350.000	219%	20.250	202.500	127%	16.000	160.000	100%	51.500	515.000	322%
46	39111510-001	Lámparas	60	15.000	8.500	510.000	57%	10.500	630.000	70%	12.000	720.000	80%	10.350	621.000	69%
47	39111812-001	Llave de un punto y toma	20	7.000	8.000	160.000	114%	10.100	202.000	144%	6.000	120.000	86%	8.800	176.000	126%
48	39111812-001	Llave dos puntos y toma	19	7.000	11.000	209.000	157%	14.250	270.750	204%	6.000	114.000	86%	11.800	224.200	169%
49	27111707-002	Llave interruptor	6	3.000	7.000	42.000	233%	6.000	36.000	200%	3.600	21.600	120%	5.700	34.200	190%
50	39111812-001	Llave interruptor	6	8.000	5.000	30.000	63%	10.100	60.600	126%	10.000	60.000	125%	8.700	52.200	109%
51	39121308-001	Llave PANAN	20	7.000	15.000	300.000	214%	11.500	230.000	164%	9.000	180.000	129%	4.800	96.000	69%
52	40101604-005	Llave para ventilador	30	70.000	65.000	1.950.000	93%	74.900	2.247.000	107%	60.000	1.800.000	86%	55.000	1.650.000	79%
53	39121602-012	Llave TM	20	6.000	5.680	113.600	95%	15.500	310.000	258%	7.000	140.000	117%	7.300	146.000	122%
	39121602-012	Llave TM	36	6.000	5.680	204.480	95%	15.500	558.000	258%	7.000	252.000	117%	7.300	262.800	122%
55	39121602-012	Llave TM	30	6.000	5.680	170.400	95%	15.500	465.000	258%	7.000	210.000	117%	7.300	219.000	122%
56	39121602-007	Llave TM	4	60.000	85.000	340.000	142%	185.000	740.000	308%	70.000	280.000	117%	82.500	330.000	138%
57	39121602-009	Llave TM	3	20.000	11.000	33.000	55%	55.600	166.800	278%	20.000	60.000	100%	21.350	64.050	107%
58	39121602-009	Llave TM	2	1.200.000	1.000.000	2.000.000	83%	875.000	1.750.000	73%	1.400.000	2.800.000	117%	820.000	1.640.000	68%
59	39121602-009	Llave TM	6	20.000	11.000	66.000	55%	55.600	333.600	278%	20.000	120.000	100%	20.350	122.100	102%
60	39121602-012	Llave TM	6	20.000	11.000	66.000	55%	58.700	352.200	294%	20.000	120.000	100%	24.350	146.100	122%
61	39121602-007	Llave TM	6	20.000	11.000	66.000	55%	58.700	352.200	294%	24.000	144.000	120%	25.300	151.800	127%
62	39121308-999	Marco para punto	16	2.000	2.000	32.000	100%	2.250	36.000	113%	2.400	38.400	120%	3.500	56.000	175%
63	39121308-999	Marco para interruptor	16	2.000	2.000	32.000	100%	2.250	36.000	113%	2.400	38.400	120%	3.500	56.000	175%
64	39121308-999	Marco para interruptor	16	2.000	2.000	32.000	100%	2.250	36.000	113%	2.400	38.400	120%	3.500	56.000	175%
65	39121409-007	Mordaza para pre ensamblado	16	8.000	10.000	160.000	125%	8.500	136.000	106%	10.000	160.000	125%	11.500	184.000	144%
66	26111702-013	Pila grande	10	9.000	10.000	100.000	111%	22.500	225.000	250%	10.000	100.000	111%	1.725	17.250	19%
67	26111702-018	Pila para Teléfono	4	30.000	30.000	120.000	100%	54.000	216.000	180%	25.000	100.000	83%	86.250	345.000	288%
68	26111702-002	Pilas alcalinas	50	3.000	2.800	140.000	93%	3.430	171.500	114%	2.500	125.000	83%	3.300	165.000	110%
69	39111803-001	Portalámparas	30	1.000	2.000	60.000	200%	4.500	135.000	450%	1.300	39.000	130%	2.350	70.500	235%
	26121630-010	Preformado	12	8.000	8.000	96.000	100%	5.600	67.200	70%	10.000	120.000	125%	6.600	79.200	83%
71	39121701-002	Prensita para empalme	20	10.000	15.000	300.000	150%	5.400	108.000	54%	10.000	200.000	100%	11.400	228.000	114%
72	39121402-007	Prolongador	10	18.000	32.000	320.000	178%	32.500	325.000	181%	20.000	200.000	111%	28.750	287.500	160%
73	39121402-007	Prolongador	10	32.000	62.000	620.000	194%	55.600	556.000	174%	27.000	270.000	84%	45.000	450.000	141%
74	39121402-007	Prolongador	2	100.000	125.000	250.000	125%	121.500	243.000	122%	100.000	200.000	100%	96.000	192.000	96%
75	39111501-003	Reactancia	50	12.500	13.500	675.000	108%	7.375	368.750	59%	15.000	750.000	120%	8.050	402.500	64%
76	39111501-003	Reactancia	2.500	12.525	13.500	33.750.000	108%	7.375	18.437.500	59%	13.100	32.750.000	105%	6.450	16.125.000	51%
77	31162504-013	Reactor	120	75.000	70.000	8.400.000	93%	157.000	18.840.000	209%	90.000	10.800.000	120%	145.000	17.400.000	193%
78	39121303-001	Tablero	3	70.000	85.000	255.000	121%	99.000	297.000	141%	56.000	168.000	80%	87.500	262.500	125%
79	39121402-006	Toma Corriente	20	2.000	2.000	40.000	100%	6.000	120.000	300%	2.500	50.000	125%	5.750	115.000	288%
80	39121402-006	Toma	30	2.000	2.000	60.000	100%	6.000	180.000	300%	2.500	75.000	125%	5.750	172.500	288%
81	39101701-001	Tubos fluorescentes	150	6.000	4.500	675.000	75%	2.750	412.500	46%	5.500	825.000	92%	4.900	735.000	82%
82	39101701-001	Tubos fluorescentes	3.400	7.000	4.500	15.300.000	64%	2.950	10.030.000	42%	5.000	17.000.000	71%	6.450	21.930.000	92%
83	39121402-012	Zapatilla eléctrica	45	25.000	20.000	900.000	80%	23.200	1.044.000	93%	22.000	990.000	88%	17.900	805.500	72%
MONTO TOTAL						143.926.780			144.363.480			149.309.000			150.961.750	

Seguidamente se procedió a realizar la verificación de los cálculos aritméticos de las ofertas, constatándose la existencia de error de cálculo en la multiplicación de la cantidad mínima con el precio unitario del Ítem Nº 76 correspondiente a la Empresa ***FERRETERÍA SAN MARCOS de Luís Roberto González Franco***, el cual tiene una

diferencia aritmética de **Gs. 25.000.- (Guaraníes veinticinco mil) MÁS** y la Empresa ***COVA de Juan Rodríguez*** el cual tiene una diferencia aritmética en la sumatoria total de **Gs. 3.934.680.- (Guaraníes tres millones novecientos treinta y cuatro mil seiscientos ochenta) MÁS** de lo que se ha asentado en el Acta de Apertura N° 22/2016, conforme al cuadro observado anteriormente y se procede a efectuar los ajustes por errores aritméticos, de conformidad al Art. 26.- "EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS" de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, el cual establece en uno de sus párrafos que: "...Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores…".

De acuerdo al Cuadro precedentemente, la Empresa ***COVA de Juan Rodríguez***, presenta algunos precios por debajo y otros por encima del precio referencial, los cuales fueron verificados en virtud de las Resoluciones N° 956/2016 y 1173/2016 por el Jefe del Departamento de Servicios Generales, manifestando que los mismos se encuentran enmarcados dentro de los precios actuales del mercado, siendo los precios referenciales establecidos inferiores a los del mercado, por lo que la oferta de la Empresa mencionada cumple con todos los parámetros económicos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones y se procede a analizar el Aspecto Técnico de la misma.

1.3. ASPECTO TÉCNICO.

Seguidamente, el Comité de Evaluación procede a analizar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

				COVA de Juan Rodríguez			ALUM MATERIALES ELÉCTRICOS S.R.L.			FERRETERÍA SAN MARCOS de Luís Roberto González Franco		
Ítems	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	Cumplimiento	Marca	Procedencia	Cumplimiento	Marca	Procedencia	Cumplimiento
1	39121402-010	Adaptador	Adaptador Triple 10A 220V.	NOA	China	Cumple	Flight	China	Cumple	Ingemag	Brasil	Cumple
2	39121402-001	Adaptador	Adaptador Triple con conexión mixta y punto a tierra 10A 250V.	NOA	China	Cumple	Indelplast	Argentina	Cumple	Power	China	Cumple
3	39111501-002	Arrancador para fluorescente	Arrancador para fluorescente. Tipo S10 220V de 4 a 65W, tiempo de arranque en condiciones normales, sin parpadeo, 1.7 segundos, rango de temperatura de trabajo -40° a +80°C, con prevención de parpadeo. Certificación de Calidad ISO 9001 o similar. Con garantía escrita del fabricante.	VCP	China	Cumple	Philips	Holanda	Cumple	Philips	Holanda	Cumple
4	39111501-004	Base para arrancador	Base para arrancador tipo S10 220V de equipo fluorescente	VCP	China	Cumple	Argo	China	Cumple	Ingemag	Brasil	Cumple
5	32141106-001	Base para fotocélula	Base para fotocélula.	VCP	China	Cumple	Exatron	Brasil	Cumple	MG Mar Girius	Brasil	Cumple
6	26121635-001	Cable cordón de 2x1	Cable cordón de 2x1 tensión de servicio 300V, conector formado por hilos de cobre electrolítico blando, encordonado clase 4, aislación en PVC BWF (Compuesto Termoplástico a base de Poli cloruró de Vinilo), antillama. Norma Mercosur 247-5, ABNT NBR 13249. Temperatura máxima en el conductor: Servicio Permanente:70°C. Sobrecarga: 100°C. Cortocircuito:160°C Color del aislante: Blanco. Certificación de Calidad ISO 9001 o similar. Con garantía escrita del fabricante.	Condel	Paraguay	Cumple	Condel	Paraguay	Cumple	Inpaco	Nacional	Cumple
7	26121635-007	Cable de 10mm	Cable de 10mm tensión de servicio 750V, conector formado por hilos de cobre electrolítico blando, encordonado clase 4, aislación en PVC BWF (Compuesto Termoplástico a base de Poli cloruró de Vinilo), antillama. Norma Mercosur 24. Temperatura máxima en el conductor: Servicio Permanente:70°C. Sobrecarga: 100°C. Cortocircuito:160°C Color del aislante: Blanco, negro, rojo, azul. Certificación de Calidad ISO 9001 o similar. Con garantía escrita del fabricante.	Condel	Paraguay	Cumple	Condel	Paraguay	Cumple	Inpaco	Nacional	Cumple
8	26121635-007	Cable de 1mm	Cable de 1mm, tensión de servicio 750V, conector formado por hilos de cobre electrolítico blando, encordonado clase 4, aislación en PVC BWF (Compuesto Termoplástico a base de Poli cloruro de Vinilo), antillama. Norma Mercosur 24. Temperatura máxima en el conductor: Servicio Permanente:70°C. Sobrecarga: 100°C. Cortocircuito:160°C Color del aislante: Blanco. Certificación de Calidad ISO 9001 o similar. Con garantía escrita del fabricante.	Condel	Paraguay	Cumple	Condel	Paraguay	Cumple	Inpaco	Nacional	Cumple
9	26121616-002	Cable de 2 pares con malla	Cable de 2 pares con malla, conductor solido de bronce (aleación, cobre/estaño), duro, Aislante en polietileno, color negro.	Condel	Paraguay	Cumple	Master	Argentina	Cumple	Empuyen	Argentina	Cumple
10	26121635-007	Cable de 2mm	Cable de 2mm tensión de servicio 750V, conector formado por hilos de cobre electrolítico blando, encordonado clase 4, aislación en PVC BWF (Compuesto Termoplástico a base de Poli cloruro de Vinilo), antillama. Norma Mercosur 24. Temperatura máxima en el conductor: Servicio Permanente: 70°C. Sobrecarga:	Condel	Paraguay	Cumple	Condel	Paraguay	Cumple	Inpaco	Nacional	Cumple

				COVA de Juan Rodríguez			ALUM MATERIALES ELÉCTRICOS S.R.L.			FERRETERÍA SAN MARCOS de Luís Roberto González Franco		
Ítems	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	Cumplimiento	Marca	Procedencia	Cumplimiento	Marca	Procedencia	Cumplimiento
			100°C. Cortocircuito: 160°C Color del aislante: Blanco, negro, rojo, azul. Certificación de Calidad ISO 9001 o similar. Con garantía escrita del fabricante.									
11	26121616-002	Cable de 4 pares con malla	Cable de 4 pares con malla, conductor solido de bronce (aleación, cobre/estaño), duro, Aislante en polietileno, color negro.	Condel	Paraguay	Cumple	Master	Argentina	Cumple	Empuyen	Argentina	Cumple
12	26121635-007	Cable de 4mm	Cable de 4mm tensión de servicio 750V, conector formado por hilos de cobre electrolítico blando, encordonado clase 4, aislación en PVC BWF (Compuesto Termoplástico a base de Poli cloruró de Vinilo), antillama. Norma Mercosur 24. Temperatura máxima en el conductor: Servicio Permanente: 70°C. Sobrecarga: 100°C. Cortocircuito: 160°C Color del aislante: Verde amárelo. Certificación de Calidad ISO 9001 o similar. Con garantía escrita del fabricante.	Condel	Paraguay	Cumple	Condel	Paraguay	Cumple	Inpaco	Nacional	Cumple
13	26121635-007	Cable de 4mm	Cable de 4mm tensión de servicio 750V, conector formado por hilos de cobre electrolítico blando, encordonado clase 4, aislación en PVC BWF (Compuesto Termoplástico a base de Poli cloruró de Vinilo), antillama. Norma Mercosur 24. Temperatura máxima en el conductor: Servicio Permanente: 70°C. Sobrecarga: 100°C. Cortocircuito: 160°C Color del aislante: Blanco, negro, rojo, azul. Certificación de Calidad ISO 9001 o similar. Con garantía escrita del fabricante.	Condel	Paraguay	Cumple	Condel	Paraguay	Cumple	Inpaco	Nacional	Cumple
14	26121635-007	Cable de 6mm	Cable de 6mm tensión de servicio 750V, conector formado por hilos de cobre electrolítico blando, encordonado clase 4, aislación en PVC BWF (Compuesto Termoplástico a base de Poli cloruró de Vinilo), antillama. Norma Mercosur 24. Temperatura máxima en el conductor: Servicio Permanente: 70°C. Sobrecarga: 100°C. Cortocircuito: 160°C Color del aislante: Blanco, negro, rojo, azul. Certificación de Calidad ISO 9001 o similar. Con garantía escrita del fabricante.	Condel	Paraguay	Cumple	Condel	Paraguay	Cumple	Inpaco	Nacional	Cumple
15	26121616-002	Cable de 8 pares con malla	Cable de 8 pares con malla, conductor solido de bronce (aleación, cobre/estaño), duro, Aislante en polietileno, color negro.	Condel	Paraguay	Cumple	Master	Argentina	Cumple	Empuyen	Argentina	Cumple
16	26121635-009	Cable de aluminio de 1 x35 mm	Cable de aluminio de 1 x 35 mm. Conductor formado por hilos de aluminio. ABNT NBR 7271. ASTM -B -231.	Condel	Paraguay	Cumple	Condel	Paraguay	Cumple	Inpaco	Nacional	Cumple
17	26121635-003	Cable desnudo de cobre 35 mm	Cable desnudo de cobre 35 mm, conductor formado por hilos de cobre electrolítico. ABNT NBR 5111, 5349, 6524.	Condel	Paraguay	Cumple	Condel	Paraguay	Cumple	Inpaco	Nacional	Cumple
18	26121635-004	Cable NYY	Cable NYY de Cobre de 1x120 mm.	Condel	Paraguay	Cumple	Condel	Paraguay	Cumple	Inpaco	Nacional	Cumple
19	26121635-004	Cable NYY	Cable NYY de Cobre de 1x95 mm.	Condel	Paraguay	Cumple	Condel	Paraguay	Cumple	Inpaco	Nacional	Cumple
20	26121635-004	Cable pre ensamblado de 2x16	Cable pre ensamblado de 2x16 tensión de servicio: 0,6 / 1KV los cables pre ensamblados la fase aislada tiene que estar alrededor de un conductor neutro aislado, el conductor neutro: formado por hilos de aluminio sobre un hilo central de acero. Conductor Fase: formado por hilos de aluminio. Aislación: Polietileno termoplástico. ABNT NBR 8182. Certificación de Calidad ISO 9001 o similar. Con garantía escrita del fabricante.	Condel	Paraguay	Cumple	Condel	Paraguay	Cumple	Inpaco	Nacional	Cumple
21	26121635-004	Cable pre ensamblado de 4x35	Cable pre ensamblado de 4x35 tensión de servicio: 0,6 / 1KV los cables pre ensamblados la fase aislada tiene que estar alrededor de un conductor neutro aislado, el conductor neutro: formado por hilos de aluminio sobre un hilo central de acero. Conductor Fase: formado por hilos de aluminio. Aislación: Polietileno termoplástico. ABNT NBR 8182. Certificación de Calidad ISO 9001 o similar. Con garantía escrita del fabricante.	Condel	Paraguay	Cumple	Condel	Paraguay	Cumple	Inpaco	Nacional	Cumple
22	26121609-002	Cable UTP	Cable UTP categoría 5E.	VCP	China	Cumple	Tosun	China	Cumple	kurocagua	Brasil	Cumple
23	39111501-001	Cadenilla cromada	Cadenilla cromada para sujetar el equipo de fluorescente.	FG	Paraguay	Cumple	Raphaer	Brasil	Cumple	Elect	Nacional	Cumple
24	39121205-001	Canaleta plástica	Canaleta plástica para cable de 30x30.	Tipical	China	Cumple	Hoyos	Argentina	Cumple	Hoyos	Argentina	Cumple
25	31201502-002	Cinta aisladora	Cinta aisladora, color negro, temperatura de operación continua -18°C a +105°C, espesor .177mm, ancho 19mm, adhesión según normativa ASTM D-1000, tensión de ruptura a 22°C: 15Lbs/in, Máxima Flamabilidad 4segundos, envejecimiento acelerado MIL 1 7789A 80%, máxima elongación a 22°C 250%, Voltaje nominal UL510 600V. Resistencia de aislación en alta humedad >10^6 MOHM, Rigidez Dieléctrica Estándar 1,115 V/mil, Rigidez Dieléctrica Alta humedad 1,035 V/mil, Absorción de agua 1%. Con resistencia a los rayos U.V. tamaño grande.	3M	Brasil	Cumple	3M	Brasil	Cumple	Million	Japón	Cumple
26	40101604-006	Condensador para ventilador	Condensador para ventilador.	VCP	China	Cumple	Flight	China	Cumple	UF	China	Cumple
27	39121009-	DIMER -	DIMER - Regulador VOLTAJE de	sica	Uruguay	Cumple	Conatel	Uruguay	Cumple	Conatel	Uruguay	Cumple

				COVA de Juan Rodríguez			ALUM MATERIALES ELÉCTRICOS S.R.L.			FERRETERÍA SAN MARCOS de Luis Roberto González Franco		
Ítems	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	Cumplimiento	Marca	Procedencia	Cumplimiento	Marca	Procedencia	Cumplimiento
	001	Regulador VOLTAJE	intensidad de luz.									
28	31162504-001	Equipo completo de alumbrado público	Equipo completo de alumbrado público (incluye reactor, brazo, foco HKL, proyector)	AR	Paraguay	Cumple	Intral	Brasil	Cumple	S.Marcos	Nacional	Cumple
29	39101701-001	Equipo fluorescente Triple 1x40 W	Equipo fluorescente Triple 1x40 W, con chapa estándar.	AR	Paraguay	Cumple	ET	China	Cumple	S.Marcos	Nacional	Cumple
30	39101701-001	Equipo fluorescente Triple 2x40 W	Equipo fluorescente Triple 2x40 W, con chapa estándar.	AR	Paraguay	Cumple	ET	China	Cumple	S.Marcos	Nacional	Cumple
31	39101701-001	Equipo fluorescente Triple 3x40 W	Equipo fluorescente Triple 3x40 W, con chapa estándar.	AR	Paraguay	Cumple	ET	China	Cumple	S.Marcos	Nacional	Cumple
32	39121402-004	Ficha macho y hembra.	Ficha macho y hembra.	NOA	China	Cumple	kalop	Argentina	Cumple	kalop	Argentina	Cumple
33	39101601-001	Foco	Foco bajo consumo de 27 W.	Tipical	China	Cumple	ET	China	Cumple	Gulix	China	Cumple
34	39101601-001	Foco	Foco de 100 W de 1230 lúmenes, duración mínima de 1000 horas, E 27/ES, Claridad A 55, lámpara clara.	Tipical	China	Cumple	Luzram	China	Cumple	Osram	Brasil	Cumple
35	39101601-001	Foco	Foco de 250 W para alumbrado público HKL, E40, lámpara vapor de mercurio.	Tipical	China	Cumple	VCP	China	Cumple	Osram	Brasil	Cumple
36	32111701-001	Foco	Foco de 65 W económico, E40.	Tipical	China	Cumple	RSG	China	Cumple	Sica	China	Cumple
37	39101601-002	Fotocélula para AP	Fotocélula para AP, 105 a 305 v, 50/60hz carga mínima 1000W u 1800VA sistema FO - Fail Off.	Tipical	China	Cumple	Flight	China	Cumple	Instral	Brasil	Cumple
38	39121604-010	Fusibles	Fusible de media tensión de 3,5 Amper.	Delmer	Brasil	Cumple	Power light	Brasil	Cumple	Lerca	Argentina	Cumple
39	39121604-010	Fusibles	Fusibles de baja tensión de 120 Amper, Seccionador tipo LIRA.	Delmer	Brasil	Cumple	Lerca	Argentina	Cumple	Lerca	Argentina	Cumple
40	39121604-010	Fusibles	Fusibles de baja tensión de 150 Amper, Seccionador tipo LIRA.	Delmer	Brasil	Cumple	Lerca	Argentina	Cumple	Lerca	Argentina	Cumple
41	39121604-010	Fusibles	Fusibles de baja tensión de 250 Amper, Seccionador tipo LIRA.	Delmer	Brasil	Cumple	Lerca	Argentina	Cumple	Lerca	Argentina	Cumple
42	39111501-001	Grampita	Grampita para instalación de equipo fluorescente Nº 8, en Cajas de 100 unidades, redonda.	kalop	Paraguay	Cumple	Sassin	China	Cumple	Kalop	Argentina	Cumple
43	27113204-001	Herramientas básicas para electricista	Herramientas básicas para electricista: Pinza universal de 25 cm de largo punta chata, de punta fina, de corte; busca polo. Juego de Cuatro piezas como mínimo.	Gardex	China	Cumple	Tramontina	Brasil	Cumple	Profiel	China	Cumple
44	39121605-001	Jabalina	Jabalina de cobre de 2 metros.	AR	China	Cumple	Semesa	Paraguay	Cumple	Cemesa	Brasil	Cumple
45	39101601-002	Lámparas	Lámpara halógena Par 30S de 75W con ángulo de haz de 10°, rosca E27, intensidad lumínica 6500cd, temperatura de color 2900K, vida promedio 2500H, Certificación de Calidad ISO 9001 o similar. Con garantía escrita del fabricante	Tipical	China	Cumple	VCP	China	Cumple	Osram	Alemania	Cumple
46	39111510-001	Lámparas	Lámparas de bajo consumo espiralado de 15 Watts, equivalente a una lámpara de 60 Watts, duración mínima de 8000 horas	Tipical	China	Cumple	VCP	China	Cumple	Luzram	Nacional	Cumple
47	39111812-001	Llave de un punto y toma	Llave de un punto y toma.	Tipical	China	Cumple	Conatel	Uruguay	Cumple	Conatel	Uruguay	Cumple
48	39111812-001	Llave dos puntos y toma	Llave dos puntos y toma.	Tipical	China	Cumple	Conatel	Uruguay	Cumple	Conatel	Uruguay	Cumple
49	27111707-002	Llave interruptor	Llave interruptor 1 - 0.	Tipical	China	Cumple	Conatel	Uruguay	Cumple	Conatel	Uruguay	Cumple
50	39111812-001	Llave interruptor	Llave interruptor con un punto.	Tipical	China	Cumple	Conatel	Uruguay	Cumple	Conatel	Uruguay	Cumple
51	39121308-001	Llave PANAN	Llave PANAN, embutido.	Tipical	China	Cumple	Elektron	China	Cumple	Typical	China	Cumple
52	40101604-005	Llave para ventilador	Llave para ventilador de 7 velocidades.	Optimus	China	Cumple	VCP	China	Cumple	Wahson	China	Cumple
53	39121602-012	Llave TM	Llave TM monofásico de 20 Amper, con normas DIN VDE0100 parte 410-430, DIN VDE 0641 parte 11. Certificación de Calidad ISO 9001 o similar. Con garantía escrita del fabricante.	Tipical	China	Cumple	LS	Korea	Cumple	Sica	China	Cumple
54	39121602-012	Llave TM	Llave TM monofásico de 25 Amper, con normas DIN VDE0100 parte 410-430, DIN VDE 0641 parte 11. Certificación de Calidad ISO 9001 o similar. Con garantía escrita del fabricante.	Tipical	China	Cumple	LS	Korea	Cumple	Sica	China	Cumple
55	39121602-012	Llave TM	Llave TM monofásico de 32 Amper, con normas DIN VDE0100 parte 410-430, DIN VDE 0641 parte 11. Certificación de Calidad ISO 9001 o similar. Con garantía escrita del fabricante.	Tipical	China	Cumple	LS	Korea	Cumple	Sica	China	Cumple
56	39121602-007	Llave TM	Llave TM trifásico de 100 Amper, con normas DIN VDE0100 parte 410-430, DIN VDE 0641 parte 11. Certificación de Calidad ISO 9001 o similar. Con garantía escrita del fabricante.	VCP	China	Cumple	LS	Korea	Cumple	Sica	China	Cumple
57	39121602-009	Llave TM	Llave TM trifásico de 20 Amper, con normas DIN VDE0100 parte 410-430, DIN VDE 0641 parte 11. Certificación de Calidad ISO 9001 o similar. Con garantía escrita del fabricante.	Tipical	China	Cumple	LS	Korea	Cumple	Sica	China	Cumple
58	39121602-009	Llave TM	Llave TM trifásico de 250 Amper.	Tipical	China	Cumple	LS	Korea	Cumple	Legram	Francia	Cumple
59	39121602-009	Llave TM	Llave TM trifásico de 30 Amper.	Tipical	China	Cumple	LS	Korea	Cumple	Sica	China	Cumple
60	39121602-012	Llave TM	Llave TM trifásico de 40 Amper, con normas DIN VDE0100 parte 410-430, DIN	Tipical	China	Cumple	LS	Korea	Cumple	Sica	China	Cumple

				COVA de Juan Rodríguez			ALUM MATERIALES ELÉCTRICOS S.R.L.			FERRETERÍA SAN MARCOS de Luís Roberto González Franco		
Ítems	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	Cumplimiento	Marca	Procedencia	Cumplimiento	Marca	Procedencia	Cumplimiento
			VDE 0641 parte 11. Certificación de Calidad ISO 9001 o similar. Con garantía escrita del fabricante.									
61	39121602-007	Llave TM	Llave TM trifásico de 50 Amper, con normas DIN VDE0100 parte 410-430, DIN VDE 0641 parte 11. Certificación de Calidad ISO 9001 o similar. Con garantía escrita del fabricante	Tipical	China	Cumple	LS	Korea	Cumple	Sica	China	Cumple
62	39121308-999	Marco para punto	Marco 10x5 para punto de 1 agujero tipo Sica.	Tipical	China	Cumple	ET	China	Cumple	Conatel	Uruguay	Cumple
63	39121308-999	Marco para interruptor	Marco para interruptor de 2 agujero.	Tipical	China	Cumple	ET	China	Cumple	Conatel	Uruguay	Cumple
64	39121308-999	Marco para interruptor	Marco para interruptor de 3 agujero.	Tipical	China	Cumple	ET	China	Cumple	Conatel	Uruguay	Cumple
65	39121409-007	Mordaza para pre ensamblado	Mordaza para pre ensamblado 35 mm.	panasonic	Thailandia	Cumple	Tosun	China	Cumple	Intelli	Brasil	Cumple
66	26111702-013	Pila grande	Pila grande para linterna en cajas de 6 unidades.	panasonic	Thailandia	Cumple	Rayovack	China	Cumple	Eveready	China	Cumple
67	26111702-018	Pila para Teléfono	Pila para Teléfono portátil Panasonic, tres pilas unidas por una capa protectora de 3,6v 700 mAh.	panasonic	Thailandia	Cumple	Sony	China	Cumple	Panasonic	Indonesia	Cumple
68	26111702-002	Pilas alcalinas	Pilas alcalinas AAA	panasonic	Thailandia	Cumple	Eveready	Singapur	Cumple	Eveready	China	Cumple
69	39111803-001	Portalámparas	Portalámparas.	Tipical	China	Cumple	Kroler	China	Cumple	Typical	China	Cumple
70	26121630-010	Preformado	Preformado para 35 mm.	VCP	China	Cumple	PLP	Brasil	Cumple	Intelli	Brasil	Cumple
71	39121701-002	Prensita para empalme	Prensita para empalme de 35 mm.	VCP	China	Cumple	Incesa	Brasil	Cumple	Intelli	Brasil	Cumple
72	39121402-007	Prolongador	Prolongador con multitoma de 10 mts. de 4 tomas como mínimo.	Condel	Paraguay	Cumple	kalop	Argentina	Cumple	S.Marcos	Nacional	Cumple
	39121402-007	Prolongador	Prolongador con multitoma de 20 mts. de 4 tomas como mínimo.	Condel	Paraguay	Cumple	kalop	Argentina	Cumple	S.Marcos	Nacional	Cumple
74	39121402-007	Prolongador	Prolongador de 50 mts. Para corta césped.	Condel	Paraguay	Cumple	kalop	Argentina	Cumple	S.Marcos	Nacional	Cumple
75	39111501-003	Reactancia	Reactancia de 20 W devanado del bobinado de cobre esmaltado, con laminación de acero y troquelado de alta, impregnación al vacío, ignitor encapsulado, capacitor seco para 105°C Certificación de Calidad ISO 9001 o similar. Con garantía escrita de 2 años del fabricante.	Elt	Español	Cumple	Typical	China	Cumple	Philips	China	Cumple
76	39111501-003	Reactancia	Reactancia de 40 W devanado del bobinado de cobre esmaltado, con laminación de acero y troquelado de alta, impregnación al vacío, ignitor encapsulado, capacitor seco para 105°C Certificación de Calidad ISO 9001 o similar. Con garantía escrita de 2 años del fabricante.	Elt	Español	Cumple	Typical	China	Cumple	Philips	China	Cumple
77	31162504-013	Reactor	Reactor para alumbrado público (para lámpara vapor mercurio de alta presión de 250 Watts enrolamiento de cobre), que viene incluido con la fotocélula.	VCP	China	Cumple	Intral	Brasil	Cumple	Instral	Brasil	Cumple
78	39121303-001	Tablero	Tablero para 30 llaves tipo embutido con rielera, en material de plástico resistente. Con barras de cobre para 3 fases, un neutro y tierra.	Brum	Brasil	Cumple	Kroler	China	Cumple	Sasin	China	Cumple
79	39121402-006	Toma Corriente	Toma Corriente.	Tipical	China	Cumple	Conatel	Uruguay	Cumple	Conatel	Uruguay	Cumple
80	39121402-006	Toma	Toma para encendido de luces.	Tipical	China	Cumple	Conatel	Uruguay	Cumple	Conatel	Uruguay	Cumple
	39101701-001	Tubos fluorescentes	Tubos fluorescentes de universal luz del día 20w, 1500 lumen como mínimo, 6500 K, 28 mm de Diámetro como máximo, vida media aprox. 20.000hs como mínimo, largo total de 1210 mm como mínimo, Zócalo: G13. Certificación de Calidad ISO 9001 o similar. Con garantía escrita del fabricante.	Silvania	Brasil	**NO CUMPLE**	Vivion	China	**NO CUMPLE**	Osram	Brasil	Cumple
82	39101701-001	Tubos fluorescentes	Tubos fluorescentes de 40 w, 2500 lumen como mínimo, 6200 K, 28 mm de Diámetro como máximo, vida media aprox. 10.000hs como mínimo, largo total de 1210 mm como mínimo, Zócalo: G13. Calidad ISO o similar.	Silvania	Brasil	**NO CUMPLE**	VCP	China	**NO CUMPLE**	Osram	Brasil	Cumple
83	39121402-012	Zapatilla eléctrica	Zapatilla eléctrica de seis tomas.	Gulix	China	Cumple	Cuifeng	China	Cumple	Surge Prot	China	Cumple

Realizado el análisis técnico de los productos ofertados, por el Jefe del Departamento de Servicios Generales, se observa que:

- Para el **ÍTEM Nº 81 Tubos Fluorescentes de 20W** es desestimada la oferta de la Empresa ***COVA de Juan Rodríguez*** por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en cuanto a ofertar tubo de 1050 lumen y vida media de 14.000 horas, siendo solicitado tubo de 1500 lumen y vida media aproximada de 20.000 horas. A continuación se prosiguió con la evaluación de la segunda mejor oferta, la cual corresponde a la Empresa ***ALUM MATERIALES ELÉCTRICOS S.R.L.***, considerando que el presente llamado se realiza por Total.

- Para el **ÍTEM Nº 81 Tubos Fluorescentes de 20W** es desestimada la oferta de la Empresa ***ALUM MATERIALES ELÉCTRICOS S.R.L.*** por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en cuanto a ofertar tubo de 980 lumen, siendo solicitado tubo de 1500 lumen.

- Para el **ÍTEM Nº 82 Tubos Fluorescentes de 40W** es desestimada la oferta de la Empresa ***ALUM MATERIALES ELÉCTRICOS S.R.L.*** por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en cuanto a ofertar tubo de 36 Watts, siendo solicitado tubo de 40 Watts. A continuación se prosiguió con la evaluación de la tercera mejor oferta, considerando que el presente llamado se realiza por Total, la cual corresponde a la Empresa ***FERRETERÍA SAN MARCOS de Luís Roberto González Franco*** quien cumple a cabalidad con las especificaciones técnicas solicitadas.

Basado en el análisis realizado por el Jefe del Departamento de Servicios Generales, ***Sr. Víctor Hugo Maldonado Giménez***, quien alega que algunos precios cotizados se encuentran por debajo y otros por encima del precio referencial, los cuales fueron verificados en virtud de las Resoluciones Nº 956/2016 y 1173/2016, manifestando que los mismos se encuentran enmarcados dentro de los precios actuales del mercado, siendo los precios referenciales establecidos inferiores a los del mercado, por lo que la oferta de la Empresa mencionada cumple con todos los parámetros económicos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones. Habiendo dejado constancia del cumplimiento de las especificaciones técnicas, se procede seguidamente a evaluar la Documentación en el Aspecto Legal.

1.4. ASPECTO LEGAL - DOCUMENTOS LEGALES.

Seguidamente se procede a analizar las Documentaciones de carácter legal, presentadas por la Empresa ***FERRETERÍA SAN MARCOS de Luís Roberto González Franco***.

Se deja constancia que tanto las documentaciones presentadas como las que constan como ***"Activo"*** en el SIPE han sido verificadas y aprobadas por este Comité de Evaluación.

A Continuación se detalla la presentación de la documentación legal:

Ítems	Documentos	*FERRETERÍA SAN MARCOS de Luís Roberto González Franco*
1	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Presenta
2	Fotocopia simple de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta Ejercicio Fiscal 2014 y en caso de existir pago adjuntar la copia de la Boleta de Pago.	Presenta
3	Fotocopia simple de su última Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado y en caso de existir pago adjuntar la copia de la Boleta de Pago.	Presenta
4	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente correspondiente al Primer Semestre del año 2016.	Presenta
5	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario Actualizado.	Presenta
6	Fotocopia simple del Balance General y Estado de Resultados del Ejercicio Fiscal 2014.	Presenta
7	Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC. La no presentación de la documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.	No Aplicable
8	Contratos ejecutados y/o facturaciones de provisión satisfactoria de materiales eléctricos, dentro del último Ejercicio Fiscal 2015, la sumatoria de las mismas deberán ser equivalente mínimamente al 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta presentada. Podrán presentarse copia de contratos y/o facturaciones por provisión a entidades públicas y/o privadas, toda vez que correspondan al periodo establecido.	Presenta
9	Copia de las Adendas emitidas por la Convocante (si las hubieren).	No Aplicable
10	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta

Considerando el cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial, económico, técnico y legal solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por parte de la Empresa ***FERRETERÍA SAN MARCOS de Luís Roberto González Franco***, tanto las documentaciones presentadas como las que constan como ***"Activo"*** en el SIPE han sido verificadas y aprobadas por este Comité de Evaluación y siendo la oferta razonable a los intereses de la Institución, se procede a proponer la misma para la adjudicación correspondiente.

Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto Nº 21.909/2003 el cual establece en su inc. 3 "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el Contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación", este Comité de Evaluación concluye que la oferta presentada por la Empresa ***FERRETERÍA SAN MARCOS de Luís Roberto González Franco***, ha cumplido satisfactoriamente con todos los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, es decir, cumple con todos los requisitos de la Licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el Contrato.

2. ***RECOMENDACIÓN.***

Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley N° 2.051/2003 de CONTRATACIONES PUBLICAS y su Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 y N° 5.174/2005 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y de conformidad a los Art. 20°, 27° y 28° de la Ley N° 2.051/2003, y el Art. 63° del Decreto N° 21.909/2003, este Comité de Evaluación recomienda:

2.1 APROBAR el presente Informe del Comité de Evaluación.

2.2 ADJUDICAR el Llamado ***"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS" - CÓD. 37***, a la Empresa que ha cumplido con las especificaciones técnicas y cuya oferta es la más conveniente para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

2.2.1 ***FERRETERÍA SAN MARCOS de Luís Roberto González Franco***; por la totalidad de los ítems ofertados, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **TOTAL**. El monto adjudicado asciende a la suma máxima de **Gs. 149.309.000.- (Guaraníes ciento cuarenta y nueve millones trescientos nueve mil)** y a la suma mínima de **Gs. 74.718.000.- (Guaraníes setenta y cuatro millones setecientos dieciocho mil)** I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Materiales Eléctricos"***, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

2.3 IMPUTAR la presente erogación al Sub Grupo de Gasto: **340. BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS**, con fuente de financiamiento 30 Recursos Institucionales, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias, hasta el monto de ***Gs. 60.000.000.- (Guaraníes sesenta millones)*** para el Ejercicio Fiscal del año 2016 de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y el saldo de ***Gs. 89.309.000.- (Guaraníes ochenta y nueve millones trescientos nueve mil) quedará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal del año 2017 por ser un Llamado de Ejecución Plurianual.***

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Lic. Hugo Erico Ovelar
Jefe Departamento de Presupuesto

Lic. Miguel Tomás Figueredo
Jefe División Almacenes y Suministros

Abog. Marco Antonio Ramírez
Coordinador Comité de Evaluación

C.P. Antonio Darío Valdez Lezme
Encargado de Ejecución de Contratos y Garantías

Sr. Víctor Hugo Maldonado Giménez
Jefe Departamento de Servicios Generales

C.P. Lourdes Amalia Reyes Peña
Encargada de Llamados